

Cuatro caminos hay en mi vida... (II)

JUAN-JOSÉ LÓPEZ BURNIOL

LA VANGUARDIA, 11.09.10

Catalunya se jugó, en el siglo XX, su destino como país: ser o no reconocida como una nación. Libró esta batalla esencial de refacción nacional -larga y dura- en el ámbito de las ideas, y la ganó de forma plena, dando pruebas de una tenacidad, una habilidad y una fe en sí misma admirables. Tal ha sido su victoria, que así se reconoce. En sus memorias -tituladas precisamente *Memòries d'un segle d'or*- alguien tan exigente como Joan Triadú se refiere al siglo XX de Catalunya como "el seu més bon segle dels temps moderns". Ha sido el periodo de reconocimiento de la nación catalana y de consolidación de sus instituciones más decisivo desde la Edad Media. Si un catalán que murió el 1 de enero de 1900 resucitase mañana, no podría creer lo que vería.

No obstante, hoy -cuando existen motivos de confianza en el futuro y para asumir con empuje una posición de liderazgo-, Catalunya está desconcertada: cree percibir que su vieja hegemonía hispánica se erosiona y que es vista con crecientes reservas por el resto de España, por lo que se replantea de raíz su futuro. ¿Por qué razón? ¿Han de ser renovadas las viejas ideas? No; lo que sucede es que ha cambiado la naturaleza del desafío que Catalunya tiene hoy planteado y que ya no es el esencialista del ser o no ser, sino el prosaico -pero no menos importante- de decidir dónde quiere estar y cómo, en su caso, quiere estar. Y, para afrontar esta cuestión, sí que se ha de poner al día el canon catalanista, en el bien entendido de que absolutamente todo puede ser objeto de discusión, siempre que ésta se afronte con las

herramientas del debate intelectual: rigor en el concepto, propiedad en el lenguaje y respecto a la realidad.

Ganada la batalla *del ser*, la batalla que ahora tiene planteada Catalunya es la *del estar*: decidir dónde y cómo quiere estar. Si quiere o no preservar su vínculo con España y -en su caso- qué tipo de vínculo quiere, teniendo además muy en cuenta -no hay que olvidar nunca este punto- que el tipo de vínculo que Catalunya quiera no tiene por qué ser aceptado por el resto de España. Esta decisión -dónde *estar*- es previa a todas las demás, sin resolver la cual Catalunya no podrá afrontar con naturalidad y convicción su futuro.

Para afrontar este problema hay que partir de una idea: el trozo de tierra que se extiende desde el Pirineo hasta Tarifa y desde el Finisterre hasta el Cap de Creus, dejando al margen Portugal, sólo puede articularse políticamente de cuatro maneras:

1. Como un Estado unitario y centralista, que no llegó a cuajar en España cuando se intentó -no se alcanzó la unidad de caja ni la de derecho civil-, y ahora, cuando se ha iniciado el reflujo de los estados nación, ya es absolutamente inviable.

2. Como un Estado federal. El Estado federal que se propone es el Estado federal simétrico, en el que el tipo de relación que une a todos los Estados federados con el poder central es idéntico, razón por la que se excluyen las relaciones bilaterales que otorgan una posición singular a alguno de los estados federados y, en consecuencia, la asimetría funcional. La única asimetría admisible es la asimetría material, que se refiere a la extensión de las competencias de cada Estado federado,

dado que distintos son los presupuestos de los que parten en materia de lengua propia (unos tienen y otros no), derecho civil (unos tienen y otros no) o concierto fiscal (unos tienen y otros no).

3. Como una confederación de estados. La confederación surge de un pacto internacional entre Estados independientes que quieren perseguir algunos objetivos de forma concertada: un mayor desarrollo económico o el reforzamiento de la seguridad exterior. El federalismo asimétrico funcional se aproxima mucho a la confederación; tanto, que puede decirse de él que da lugar a una confederación vergonzosa.

4. Como diversos estados independientes. Pero, en la práctica, las opciones reales son sólo dos: o Estado federal simétrico o varios estados independientes, previa la secesión de alguna comunidad autónoma. Porque, del mismo modo que es imposible un Estado unitario y centralista, resulta inviable la idea de una relación confederal (bilateral) Catalunya-España. Catalunya puede lograr -por su peso específico- una clara bilateralidad económica y cultural, pero jamás asumirá una bilateralidad jurídica. Y no porque ello repugne a la realidad de los hechos, sino porque, dado el extraordinario efecto mimético que Catalunya ejerce sobre el resto de España, si ella disfrutase de una relación bilateral, ésta sería reivindicada por Aragón, Valencia, Mallorca, Andalucía, Galicia, etcétera, con la consecuente quiebra del Estado, que sería incapaz de soportar media docena de relaciones bilaterales. Por ello, y aunque a muchos catalanes les cueste creerlo, a España le interesa más una Catalunya independiente que una Catalunya ligada a ella por una relación bilateral, que, al extenderse sin duda a otras comunidades, provocaría el colapso del Estado. Por consiguiente, o federalismo o autodeterminación.